



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C. G. P.)

RADICADO: 05001 31 03 009 2021-00058 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JUAN MANUEL BETANCUR
DEMANDADO: MARY LUZ CHVARRIA

En traslado por el término de tres (3) días, el recurso de reposición interpuesto por la parte demandante contra el auto de fecha 17 de agosto de 2021 que libró mandamiento de pago ejecutivo.

Fecha de fijación: 24 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 24 de febrero de 2022 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 25 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 01 de marzo de 2022 a las 5:00 p.m.

Medellín, 23 de febrero de 2022

GLORIA PATRICIA AÚBAD MARIN
Secretaria

L.M.